
Area Tecnica del DEM y Coordinacion del Consejo Asesor de Planeamiento del COUT

DECRETO Nº 1384

FECHA: 09.10.2023

PUBLICADO: 10.10.2023

ARTICULO 1º.- Désígnese a los representantes que integrarán el estamento Áreas Técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal y Coordinación del Consejo Asesor de Planeamiento del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial, que quedará conformado de la siguiente manera:

Arquitecto Reynaldo Al TAMIRANO y Arquitecto Enrique R. DE GALLANO, en representación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, en carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

M.M.O. José ZUBIZARRETA y Señor Cristian Enrique GARABUAU, en representación de la Dirección de Catastro, en carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

Licenciado Giuliano ROSSI y Señor Iván Javier Omar ALALI, en representación de la Dirección de Saneamiento Ambiental, en carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

M.M.O. Jorge Daniel GUTIERREZ y Arquitecto Martín Alejandro ZELAYETA, en representación del Departamento Obras Privadas, en carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

Ingeniero Carlos Sebastián SCEVOLA y Señora Silvia CUEVAS, en representación de la Subsecretaría de Ingeniería, en carácter de Titular y Suplente, respectivamente.

Arquitecto Santiago DAVID, en carácter de Coordinador del Consejo Asesor de Planeamiento del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial.

ARTICULO 2º.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría Gobierno y Hacienda, y oportunamente, archívese.-